

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Limpiador/a centros públicos (2/3 jornada). Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Peón de jardines. Número de vacantes: Tres.

Manzanares, 17 de mayo de 1999.—El Alcalde.

15380 RESOLUCIÓN de 3 de junio de 1999, del Ayuntamiento de A Guarda (Pontevedra), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1999.

Provincia: Pontevedra.

Corporación: A Guarda.

Número de código territorial: 36023.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1999, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 30 de abril de 1999.

Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

A Guarda, 3 de junio de 1999.—La Alcaldesa.

15381 RESOLUCIÓN de 7 de junio de 1999, del Ayuntamiento de A Illa de Arousa (Pontevedra), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1999.

Provincia: Pontevedra.

Corporación: A Illa de Arousa.

Número de código territorial: 36901.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1999, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 6 de mayo de 1999.

Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Policía local.

A Illa de Arousa, 7 de junio de 1999.—El Presidente de la Comisión Gestora.

15382 RESOLUCIÓN de 7 de junio de 1999, del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba (Ciudad Real), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1999.

Provincia: Ciudad Real.

Corporación: Argamasilla de Alba.

Número de código territorial: 13019.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1999, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 22 de mayo de 1999.

Personal laboral

Nivel de titulación: Diplomado Arquitectura Técnica. Denominación del puesto: Aparejador. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Bibliotecario (a tiempo parcial). Número de vacantes: Una.

Argamasilla de Alba, 7 de junio de 1999.—El Alcalde.

15383 RESOLUCIÓN de 7 de junio de 1999, del Ayuntamiento de Benissa (Alicante), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1999.

Provincia: Alicante.

Corporación: Benissa.

Número de código territorial: 03041.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1999, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 19 de abril de 1999.

Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala Administración General, subescala Subalterna. Número de vacantes: Una. Denominación: Notificador.

Personal laboral

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Peón Albañil. Número de vacantes: Una.

Benissa, 7 de junio de 1999.—El Alcalde.

15384 RESOLUCIÓN de 7 de junio de 1999, del Ayuntamiento de Santa Marta (Badajoz), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1999.

Provincia: Badajoz.

Corporación: Santa Marta.

Número de código territorial: 06121.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1999, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 29 de abril de 1999.

Personal laboral

Nivel de titulación: Diplomado Universitario. Denominación del puesto: Agente de Desarrollo Local. Número de vacantes: Una.

Santa Marta, 7 de junio de 1999.—El Alcalde.

15385 RESOLUCIÓN de 8 de junio de 1999, del Ayuntamiento de Balenyá (Barcelona), que rectifica la de 19 de marzo de 1999 por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1999.

Se rectifica la Resolución de 19 de marzo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de fecha 5 de mayo de 1999) sobre oferta de empleo público para 1999.

Supresión de la plaza de Vigilante, clasificada como personal laboral.

Inclusión de una plaza de Agente Auxiliar de Policía Local. Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Policía Local y sus Auxiliares.

Transformación de la plaza de Conserje-Conservador Instalaciones Municipales, clasificada como personal laboral, en una plaza de Vigilante.

Según acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de fecha 28 de mayo de 1999.

Balenyá, 8 de junio de 1999.—El Alcalde.

15386 RESOLUCIÓN de 8 de junio de 1999, del Ayuntamiento de Campo de Criptana (Ciudad Real), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1999.

Provincia: Ciudad Real.

Corporación: Campo de Criptana.

Número de código territorial: 13028.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1999 aprobada por el Pleno en sesiones de fechas 26 de febrero y 28 de mayo de 1999.

Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Dos. Denominación: Guardia.

Personal laboral

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Oficial primera Cementerio Municipal. Número de vacantes: Una.

Campo de Criptana, 8 de junio de 1999.—El Alcalde.

15387 RESOLUCIÓN de 9 de junio de 1999, del Ayuntamiento de Tineo (Asturias), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1999.

Provincia: Asturias.

Corporación: Tineo.

Número de Código Territorial: 33073.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1999 aprobada por el Pleno en sesión de fecha 8 de junio de 1999.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: 1. Denominación: Administrativo.

Tineo, 8 de junio de 1999.—El Alcalde.

UNIVERSIDADES

15388 RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 1999, de la Universidad de León, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Con el fin de dar cumplimiento a lo acordado en Junta de Gobierno, se hace pública la siguiente Resolución:

El Rectorado de la Universidad de León convoca a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, en la modalidad que se especifica.

Uno. El concurso se regirá por lo dispuesto en los artículos 35 y siguientes de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; artículos 55 y siguientes del Estatuto de la Universidad; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás normas de aplicación.

Dos. Requisitos generales para ser admitido al concurso:

2.1 Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

2.2 Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los setenta de edad.

2.3 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

2.4 No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Requisitos específicos: Los candidatos deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

3.1 Catedrático de Universidad: Tener ya tal condición o la de Profesor titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria, con tres años de antigüedad en uno de ellos o entre ambos Cuerpos y titulación de Doctor.

3.2 Profesor titular de Universidad: Título de Doctor.

3.3 Profesor titular de Escuela Universitaria: Licenciado o Ingeniero Superior, salvo las áreas específicas citadas en la Orden de 28 de diciembre de 1984, para las que será suficiente el título de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico.

Cuatro. Plazo y presentación de instancias:

4.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de León por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo (anexo II) debidamente cumplimentada, acompañando los documentos mediante los que se acredite reunir los requisitos para participar en el concurso.

4.2 Los solicitantes deberán justificar el ingreso en Caja España, número de cuenta 87-2001227604, a nombre de esta Universidad, de la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). Caja España entregará recibo por duplicado, uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud. Si el pago se efectúa por giro postal o telegráfico, ésta se dirigirá a la Habilitación-Pagaduría de esta Universidad, haciendo consta en el taloncillo destinado al organismo los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación.

Seis. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

6.1 Currículum vitae por quintuplicado, según modelo que figura como anexo III, acompañado de un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

6.2 Proyecto docente por quintuplicado, que se ajustará, si se hubiese fijado en la convocatoria, a las especificaciones exigidas por la Universidad.

Siete. Con una antelación mínima de quince días naturales, el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar del acto de presentación.

Ocho. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

8.1 Fotocopia del documento nacional de identidad, según Resolución de 5 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 7).

8.2 Certificación médica oficial de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

8.3 Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.